



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2021  
"Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico"

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, C. Joel Yáñez Patiño, Jefe de Vías Públicas en representación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Paola Gabriela Serrano Rodríguez; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la "Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**
- **Plantasfalto, S.A. de C.V.**
- **Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, se presentó el C. José de Jesús Gaona Martínez.

Por parte de la empresa **Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Diana Damaris López Rivera, en calidad de observador.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26 días del mes de marzo del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-10/2021, relativa a la "Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico".

### CONSIDERANDO

1. Que a las 11:00 horas del día 17 de marzo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación todas las empresas registradas, en este acto se hizo constar que todas las empresas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.
2. Que a las 12:00 horas del día 22 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de todas las empresas registradas, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$4,414,225.00 (cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianza S.A. de C.V. con no. 2174567-0000.

Por otra parte se hizo constar que la empresa la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$4,233,673.45 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos 45/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)** de Chubb Fianzas Monterrey con no. 2109645.

Por otra parte se hizo constar que la empresa la empresa **Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$4,829,747.00 (cuatro millones ochocientos veintinueve mil setecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$245,000.00**





(doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de Sofimex, Institución de Garantías S.A. con no. 2535491.

3. Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas económicas de los participantes que cumplieron al 100%, con la revisión cuantitativa: **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V., Plantasfalto, S.A. de C.V. y Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.**

### RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el C. Joel Yáñez Patiño, Jefe de Vías Públicas en representación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, se desprende que las propuestas presentadas por todas las empresas cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día de hoy 26 de marzo de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO


**UNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones se adjudica a la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, con R.F.C., PLA731127PP5, la "Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico", dando un monto total del contrato hasta **\$4,233,673.45 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos 45/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 01 de abril al 29 de septiembre de 2021. Asimismo se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 03 de mayo de 2021 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se les informa que en la misma fecha deberá presentar la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

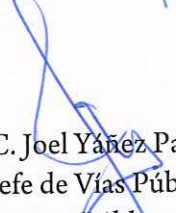


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:05 horas del día 26 de marzo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**



C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



C. Joel Yáñez Patiño  
Jefe de Vías Públicas  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente




Lic. Paola Serrano Rodríguez




Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**



José de Jesús Gaona Martínez  
Plantasfalto, S.A. de C.V.



C. Diana Damaris López Rivera,  
Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.,  
En calidad de observador